REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2274557

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2180

CALAMA, 09 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°798 de fecha 05 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2630 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Julio Cesar GOMEZ CASTAÑEDA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador PEDRO FIDEL CASTRO OLIVO.

VISA VALIDA DESDE:

- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARRIDO AMPUERO PROVINCIAL DE EL LOA LUIS B GOBERNADOR

ACT. N°

[30070] 09/07/2010 LBGA/RGR/CEG Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo